

Santiago, 13 de diciembre de 2024

Señor  
Marcelo Bobadilla  
Gerente de Mercados  
Coordinador Eléctrico Nacional  
Presente.

**REF: Informa término de contrato de suministro con Sociedad Agrícola Santa Sara Limitada y Agrícola KfV Limitada GRP-018**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de informarle, que conforme a lo establecido en el artículo 3-18 "Deber de informar el término de contrato de suministro" de la Norma Técnica de Coordinación y Operación de la Comisión Nacional de Energía publicada en agosto 2021, se informa el término del contrato de suministro de energía y potencia entre GR Power Chile SpA (en adelante, "GR Power") y las empresas Agrícola Santa Sara Limitada y Agrícola KfV Limitada (en adelante, el "Cliente"), suscrito con fecha 20 de octubre de 2020 (en adelante, el "Contrato"). Dichos contratos están asignados con IDs Contratos 6363 y 6364 en la Plataforma de Mercados.

La fecha efectiva de término de suministro del Contrato es a partir del **31 de diciembre de 2024** a las 23:59 horas.

Finalmente, la información del cliente se presenta a continuación:

ID Contrato	NOMBRE	RUT	S/E Asociada
6364	Agrícola Santa Sara SA	79.756.750-7	Casablanca 12 kV
6363	Agrícola KfV SA	76.706.020-3	Casablanca 12 kV

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



---

Víctor Pavez Soto  
Jefe de Riesgos y Operaciones  
**p.p. GR Power Chile SpA**